

REIVINDICACIONES

1. Vidriado laminado que comprende de una a diez primera(s) lámina(s) de vidrio de espesor(es) comprendido(s) entre 1,5 y 22mm, en algunos casos pegados entre sí por uno o varios primero(s) intercalado(s) adhesivo(s), y una segunda lámina de vidrio que forma una de las dos caras del vidriado laminado, de espesor comprendido entre 0,5 y 1,5mm, y pegada a dicha o a dicha(s) primera(s) lámina(s) de vidrio por un segundo intercalado adhesivo, caracterizado porque dicha segunda lámina de vidrio es de vidrio sodocálcico, respectivamente de aluminosilicato reforzados químicamente y que posee una resistencia de superficie comprendida entre 200 y 500, respectivamente 300 y 1000 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m en ambos casos.

2. Vidriado laminado según la reivindicación 1, caracterizado porque dichos intercalados adhesivos son seleccionados entre el polivinil butiral, el poliuretano termoplástico, el etileno - acetato de vinilo o una resina tal como resina ionómera.

3. Vidriado laminado según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho segundo intercalado adhesivo posee

un espesor comprendido entre 0,3 y 7, preferentemente al menos igual a 1,25 y por orden de preferencia creciente, como máximo igual a 6 y 5mm.

4. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende una sola dicha primera lámina de vidrio de espesor como máximo igual a 12, preferentemente 10mm, constituida de vidrio sodocálcico con baño térmico o de vidrio sodocálcico, respectivamente de aluminosilicato reforzado químico, que posee una resistencia de superficie comprendida entre 200 y 500, respectivamente 300 y 1000 MPa, y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m en ambos casos.

5. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque comprende al menos dos dichas primeras láminas de vidrio constituidas independientemente una de otra de vidrio sodocálcico con baño térmico, o reforzado químico, que posee una resistencia de superficie comprendida entre 200 y 500 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m, o ni una ni otra, o aluminosilicato reforzado químico que posee una resistencia de superficie comprendida entre 300 y 1000 MPa y una profundidad en compresión entre 20 y 100 μ m, o no reforzado químico.

6. Vidriado laminado según la reivindicación 5, caracterizado porque comprende al menos cuatro, preferentemente tres dichas primeras láminas de vidrio.

7. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 5 o 6, caracterizado porque el espesor de dichas primeras láminas de vidrio es como máximo igual a 12mm.

8. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones 5 a 7, caracterizado porque dicho(s) primero(s) intercalado(s) adhesivo(s) tiene(n) un(os) espesor(es) comprendido(s) entre 0,7 y 8, preferentemente al menos igual(es) a 1 y como máximo igual(es) a 7mm.

9. Vidriado laminado según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la cara orientada hacia dicha segunda lámina de vidrio de una al menos de dichas dos primeras láminas de vidrio más alejadas de dicha segunda lámina de vidrio comprende una capa calentadora.

10. Aplicación de un vidriado laminado según una de las reivindicaciones anteriores para no producir proyección de cristales dañinos del lado de dicha segunda lámina de vidrio en caso de impacto del lado del vidriado laminado opuesto a la

misma.

11. Aplicación de este vidriado laminado según una de las reivindicaciones 1 a 9 para no producir humo del lado de dicha segunda lámina de vidrio en caso de fuego de este lado del vidriado laminado.

12. Aplicación según una de las reivindicaciones 10 u 11 como vidriado de transporte terrestre, aéreo o acuático, cuya cara formada de dicha segunda lámina de vidrio es aquella que está orientada hacia el interior del vehículo.

13. Aplicación según la reivindicación 12 como vidriado aeronáutico o parabrisas de tren.

14. Aplicación según una de las reivindicaciones 10 u 11 como vidriado de edificio, cuya cara formada de dicha segunda lámina de vidrio es aquella que está orientada hacia el interior del edificio.